

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 334 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.235

ACOSTA G. VELASCO, J.; cuyas demás circunstancias se ignoran. Domiciliado últimamente en Bretón de los Herreros, número 15, para que el día 14 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.397, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.236

ANTELO NIETO, Tomás; hijo de José y de Andrea, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 3; comparecerá el día 18 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Bernardo Prieto Rolamo.

2.237

CARREÑO CASTELLANO, Ginés; domiciliado últimamente en calle de Mendivil, número 17. Puente de Vallecas; comparecerá el día 28 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

2.238

El conductor número 821 que fura de tranvías; se le cita para que el día 7 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.239

MONTEARRUBIO BARBA, Antonio; hijo de Doroteo y de Rosa, domici-

liado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 5; comparecerá el día 22 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo.

2.240

NUÑEZ GARCIA, Tomás; hijo de Víctor y de Antonia; domiciliado últimamente en Ercilla, número 10, piso tercero, letra E; comparecerá el día 18 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

2.241

PRIETO ROLAMO, Bernardo; domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 13; comparecerá el día 18 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.242

RUIZ MORATO, María; domiciliada últimamente en Paseo de las Delicias, número 60; comparecerá el día 20 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Arturo Rodríguez Miego y otro.

2.243

EL REPRESENTANTE de la Sociedad Adolpho Hoefle; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para declarar en causa instruida por el mismo y Secretario del Sr. Pila.

2.244

ORTEGA, Francisco Eliseo; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco (Valladolid), hoy en ignorado paradero, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco para recibirle declarado en sumario número 15 de 1923, por estafa de 12.000 pesetas.

2.245

ORTIZ DE LA ROSA, Antonio; de veintitrés años de edad, soltero, alemán, natural de Aliragaus, hijo de José y María Josefa; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con en-

juicio de notificarle auto de terminación y emplazarle ante la Audiencia de Badajoz en sumario por hurto.

12187

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.595

BARDISA GOMIS, Francisco; de veinticuatro años, soltero, molinero, vecino de Confrides; domiciliado últimamente en el molino de la partida de la Coveta, de aquel término; procesado por hurto, en causa número 21 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jijona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11.596

BELTRAN MIRALLES, Custodio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por asesinato frustrado y lesiones, número 120 de 1923, del Oeste; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de los sumarios por atentados terroristas, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, y ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11.597

BERROS SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Colunga, partido de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Galileo, 153; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Sala de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

12188

11.598

BUENO SACRISTAN, Lázaro, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Tomasa, soltero, tratante en ganado, natural de Maranchón, con última residencia en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para que justifique los cambios de residencia, a los efectos de los artículos 9 y siguientes de la ley de Condena condicional, pues así está acordado a instancia del Sr. Abogado del Estado, en causa que, en unión de otros se le sigue por defraudación.

12188

11.599

DURO GUITART, Buenaventura; natural de San Julián, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Bautista y de María; domiciliado últimamente en San Julián (Andorra); procesado por el delito de contrabando, sumario número 194 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar

12182

11.600

FERNANDEZ DIAZ, Pedro; casado, mayor de edad; domiciliado últimamente en San Cristóbal (Chandrea de Queija), conserjero, natural de Pardillas, Ayuntamiento de Friol (provincia de Lugo); procesado por asesinato frustrado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives.

12189

11.601

GOMEZ ADELANTADO, Restituto; hijo de Magdalena y de padre desconocido, natural de Siles, partido de Segura de la Sierra, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olivo número 53 principal; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

12169

11.602

GOMEZ PEREZ, Justo (a) "Galeguín"; hijo de Bernardo y de Baimunda, natural de Narros de Saldaña, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no se verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11.603

HERBON QUIROGA, Antonio; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Cerredo, municipio de Navia de Luarca, hijo de Ramón y de Pilar, de color bueno, pelo castaño, estatura aproximadamente 1,690 metros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, dentro del término de diez días a prestar indagatoria en causa por lesiones y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11.604

JIMENEZ ROMAN, Salvador; natural de Fuengirola, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de coacciones; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz.

11.605

LOPEZ ILLANA, Antonio; natural de Sevilla, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle Conde de Barajas, 32, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11.606

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veinte años, soltero, ambulante, hijo de Antonio y María, natural de Cubeiro (Oviedo); y Antonio Sousa Rosa, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana, natural y vecino de San Jorge de Vilela (Portugal), y los dos ausentes en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado contra ellos en sumario sobre daños.

11.607

MANZANO CASOBALDER, Alberto; hijo de Ricardo y de Carolina, natural de Sallent, partido de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, Fonda San Pablo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12170

11.608

MORILLAS VARGAS, Miguel; soltero, ebanista de diez y ocho años, que dijo estar domiciliado en Granada, Zete, 50, y con instrucción, de ignorado paradero, procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Santafé, sobre estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, bajo el número 46 del corriente año; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

12191

11.609

PEREZ PAZ, Angel (a) "Valencia"; natural de Mar de Plata (Buenos Aires), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarrería, número 69; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

11.610

PICO VASO, Francisco; natural de Alcoy, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en Sabadell, carretera de Barcelona, número 202; procesado por hurto, sumario número 4.925 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

11.611

REY BUSQUET, Bautista; de veintisiete años de edad, casado con Carmen Reyes, de oficio esquilador, hijo de Antonio y Carolina, natural de Loezignan, departamento del Ande (Francia), residente últimamente en Figueras, sin instrucción, de estatura baja, moreno, con bigote, fugado de la Cárcel de dicha ciudad, donde se hallaba preso preventivamente en virtud de causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días, para reingresar en dicha prisión, con la prevención, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

11.612

RIVERA, Manuel; hijo de Visitación Rivera, vecino de Vilar, parroquia de Vilavella, Municipio de Triacastela, provincia de Lugo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a prestar indagatoria y constituirse en prisión en virtud de causa que se le sigue por disparo y lesiones, apercibiéndole que, de no com-

parecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
12171

11.613

—RODRIGUEZ REDRISELLO, Antonio; cuyo paradero se ignora; procesado por el Juzgado de la Latina por lesiones y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece.
12155

11.614

—SAN FULGENCIO GONZALEZ, Inocencio; hijo de Agustín y de Dolores, de diez y siete años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 6, segundo, segunda; procesado en causa número 524 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
12167

11.615

—VALCARCE PEREZ, Ramón; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Quirols, Municipio de Cervantes, color sanguíneo, pelo negro y de una estatura aproximada de 1,690 metros; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá, a prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.
12172

11.616

—AGUIRRE AGUIRRE, Antonio; hijo de Cosme y de María, natural de Escatrón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, vecindado en dicha capital, de veintidós años de edad, soltero, de oficio ebanista, de 1,520 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 30 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.
JG—6644

11.617

—ALLO LEMA, José María; hijo de

Manuel y de María, natural de Salto, Ayuntamiento de Vimianzo, provincia de Coruña, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.
JG—6609

11.618

—BLANCO RAMOS, Ramiro; hijo de Juan y de Javiera, natural de Sirrilos, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos ídem, nariz larga, boca grande; domiciliado últimamente en Sirrilos, provincia de León; procesado por faltas graves de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.
JG—5512

11.619

—BUDINO PONTE, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Fuente Seca, Ayuntamiento del Pino, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.
JG—6641

11.620

—BUGALLO SANCHEZ, Marcelino; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Coiros, Ayuntamiento de Coiros, provincia de Coruña, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.
JG—6604

11.621

—CABALEIRO RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Breija, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,617, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de desertión, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.
JG—6624

11.622

—CALVO PUENTE, Manuel; hijo de José y de Emilia, natural de El Campo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color trigueño, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz aguilonada, boca regular; domiciliado últimamente en El Campo, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.
JG—6625

11.623

—CASTELLO MAYANS, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Esperanza, natural de Fomentera, de estado soltero; domiciliado en Fomentera, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo crecienzo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba naciente y sin señas particulares; se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Adolfo de navío de E. R. A. de la Armada, D. Rafael Mérita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Biza, 31 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Mérita.
JG—6642 y 43

11.624

CONEJO DELGADO, Agustín; hijo de José y de Dolores, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura 1,887, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 2 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—6633

11.625

CHUELO IGLESIAS, Gumersindo; hijo de José y de Dolores, natural de Volgo, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,684 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Volgo, provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—6614

11.626

DEARIS DZOCHER, Ernesto; hijo de Ernesto y de Ana, natural de Unbeel, provincia de Checoslavo, de estado soltero, profesión intérprete telegrafista, de veintiocho años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta), 2 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—6634

11.627

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Aurelio; hijo de Silvestre y de María, natural de Moreda, Ayuntamiento de

Aller, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión minero, de estatura un metro 675 milímetros y 87 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares; barba poca, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin particulares, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Moreda, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

M—6838

11.628

FERNANDEZ FERNÁNDEZ, Saturnino; hijo de Victoriano y de Jovita, natural de Mornes, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1923. El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6605

11.629

FERNANDEZ GUERRERO, Romualdo; hijo de José y de Francisca, natural de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—6630

11.630

FRAGA SOUREIRE, Manuel; hijo de Antolín y de Francisca, natural de Golmar, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—6629

11.631

GONZALEZ FRANCO, Agustín; hijo de Francisco y de María, natural de Corrandela, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,777, color triguero, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz afilada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—6627

11.632

GONZALEZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de José y de María, natural de Lalín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,619, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—6622

11.633

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Catalino y de María, natural de Mota del Cuervo, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca pequeña, barba clara; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción y hurto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta) a 26 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—6635

11.634

LOPEZ GARCIA, Faustino; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Vi-

Quedo. Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,715, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular boca ídem; domiciliado últimamente en Viduedo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Ramón Bosca. JG—6626

11.635

LOPEZ SANJURJO, Vicente; hijo de Vicente y de Genoveva, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión ídem, de veintidós años, estatura se ignora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Pedro Mañas del Valle, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas. JG—6637

11.636

MAGAN DURO, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Barcajo, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—6619

11.637

MARTIN PASTOR, Pascual; hijo de Francisco y de Martirio, natural de Ugijar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,578 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, viste de militar; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Ba-

tallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Antonio Guerrero Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero. JG—6650

11.638

MEJUTO VAZQUEZ, José; hijo de Jerónimo y de Micaela, natural de Belnios, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,660 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1923. El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—6618

11.639

MIGUEL TORRES, Ceferino; hijo de Ricardo y de Ramoña, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,614 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Julio de 1923. El Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—6606

11.640

MIRANDA FERNANDEZ, Emilio; hijo de Nicolás y de Saturnina, natural de Cordueiro, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, boca regular; domiciliado últimamente en Cordueiro, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Te-

niente Juez instructor, Ramón Bosca. JG—6624

11.641

MOSQUERA VARELA, Manuel; hijo de Juan y de Manuela, profesión jornalero, natural de Cambre, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de treinta y tres años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—6697

11.642

NIETO MARTINEZ, José; hijo de José y de María, natural de Mazarrón, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, su estatura 1,670 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a este Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán D. Miguel Franco García, Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, en las oficinas de este Juzgado, sitas en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Lorca, 31 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Miguel Franco. JG—6643

11.643

NIETO MONTESINO, José; hijo de José y de Ana, natural de Pechina, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,655, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular, su aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por deserción; viste guerrera y pantalón kaki; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Fernández Pen. JG—6636

11.644

OTERO LAGO, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Betanzos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Julián Terán Zarazola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—6610

11.645

PAMPIER NAVAZA, Ramón; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Loño, Ayuntamiento de Horbia, provincia de Pontevedra, de estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Loño, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña 21 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6513

11.646

PEREIRO PEREIRO, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Lamas, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—6520

11.647

PEREZ PEREZ, Constantino; hijo de Esteban y de Joaquina, natural de Mones, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6538

11.648

PONS SANZ, Francisco; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión herrero, de treinta y cuatro años de edad, de estatura 1,888, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, seña particular, cicatriz en la barba domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en

Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 2 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—6631

11.649

QUINTAS OTERO, José; hijo de Mario, natural de Mellón, Ayuntamiento de Negreira, provincia de Coruña; domiciliado últimamente en Río Janeiro; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán, bajo apercibimiento que de efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—6611

11.650

RABASA LLACAY, Alfonso; hijo de José y de Dolores, natural de Roquebrán (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Humberto Gil Cabrera, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Humberto Gil Cabrera.

JG—6643

11.651

RIERA FERNANDEZ, Benjamín; hijo de Gaspar y de Celestina, natural de Vico, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz pequeña, barba poca; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6649

11.652

RÍOS FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Ramiro y de Florentina, natural de Cigüela, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por

faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6628

11.653

RODRIGUEZ MENENDEZ, Baldomero; hijo de Lorenzo y de Balbina, natural de Ludo, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,675, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6616

11.654

ROITER SCHOBER, Johan; hijo de Johan y de Marie, natural de Viena, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares cicatriz debajo del labio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la inserción de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta) a 2 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—6632

11.655

SALAMERO BERNED, Joaquín; hijo de Victoriano y de Tomasa, natural de Barbastro, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, estado soltero, oficio cortador de calzado, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente grande, aire marcial, producción buena, señas particulares: una cicatriz en ambas manos; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jaca bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 27 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Peca.
JG—6645

11.656

SANJUAN ALVAREZ Vizcarri; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.
JG—6639

11.657

SOLE FONT, Jaime; hijo de Pedro y de María, natural de Dosguers (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del recemplazo de 1922, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, ceja al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber desertado de la Caja de Recluta de Olot, después le destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Agustín Prieto.
JG—6647

11.658

UZALLAN UCEDA, Francisco; hijo de Gerardo y de Nieves, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de edad veintidós años, estatura 1,742 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.
JG—6617

11.659

VARELA PEREZ, Andrés

Ignacio y de Bibiana, natural de Avila, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menile, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.
JG—6615

11.660

VILLARINO QUECITOR, Cesáreo; hijo de Modesto y de Carmen, natural de Gañade, Ayuntamiento de Ginzo, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.
JG—6623

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en el procedimiento sumario con arregio a la ley Hipotecaria promovido por doña Rosa Ardevol y Gené, contra D. Eugenio Solaznier y Conde, se sacan a la venta en pública subasta y término de veinte días:

1.º Una mina de lignito denominada "Segunda Demasia Birgen del Pilar", número 1.303, sita en el término de Mequinzenza, en el paraje "La Plana" o "Medianas", de cuatro pertenencias, 8.042 metros cuadrados, siendo minas colindantes: "Virgen del Pilar", 1.303; "Jesús", 1.323; "Alejandra Segunda", 1.310 (rectificada), "Demasia Virgen del Pilar", 1.548, cuya mina es la del expediente número 1.549, y se hallaba y halla inscrita en el Registro de la propiedad de Caspe, al tomo 600, libro 54 de Mequinzenza, folio 135, finca número 2.774, inscripción primera, valorada en 135.000 pesetas; y

2.º Otra mina de lignito, denominada "Demasia Virgen del Pilar", número 1.303, sita en el término de Mequinzenza, en el paraje llamado "La Plana" o "Medianas", de cuatro pertenencias, 9.424 metros cuadrados, que componen cuatro hectáreas, 9.424 metros cuadrados; son minas colindantes: "Virgen del Pilar", número 1.303; "Alejandra Segunda", número 1.310 (rectificada), y "Carmen", número 2.298 (rectificada). Es la del expediente

número 1.548, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 600, libro 54 de Mequinzenza, folio 138, finca número 2.775, inscripción primera, valorada en 135.000 pesetas.

Y para su remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en los bajos del Palacio de Justicia, Paseo de San Juan, se ha señalado el día 29 de Septiembre próximo y hora de las once, advirtiéndose:

1.º Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de que se deja hecha mención y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en mi Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Barcelona, 24 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibañez.

X—522

CIUDAD RODRIGO

Doñ Alfredo de la Fuente Luezza, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado sobre pago de cantidad, promovido por el Excmo. Sr. D. Rafael Bernaldo de Quirós y Mier, Marqués de los Altares, vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Vicente Lais, contra D. Alberto Risueño Méndez y su esposa doña Rafaela Castro Montero, vecinos del Bodón, he acordado sacar a pública subasta 11.310 partes y 31 centésima de otro proindiviso de las 75.000 partes o pesetas y nueve centésimas de otra en que se considera dividido mentalmente el cuarto del Salvador de la dehesa del Manzano de cabida de 347 hectáreas y 52 áreas próximamente, que linda al Este con término de Fonseca, Norte con el de Juecafué, Sur con el de Tejadillo y Oeste con el cuarto del Mediodía del Manzano; sale a subasta por el precio de 60.321,58 pesetas, que corresponden a dichas porciones de la 400.000 en que fué tasada la totalidad del cuarto del Salvador expresado; dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de Septiembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose que, no habiendo presentado los deudores el título de propiedad de la finca que se subasta, se mandó librar certificación de lo que respecto a ellos resultara en el Registro de la Propiedad, cuya certificación se halla de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta.

previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir otro título; que si bien las porciones que se subastan se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de doña María Esperanza Ri-sueño Castro, hija de los ejecutados, ésta desamparó esos bienes, considerándose en poder de los deudores para dirigir contra aquéllos el procedimiento ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la ley Hipotecaria; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Dado en Ciudad Rodrigo a 25 de Agosto de 1923.—P. O. Hilodoro Delgado.—El Juez, Alfredo de la Fuente. X—2323

DON BENITO

Don Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los individuos que al final se determinarán, remitentes, unos, y consignatarios, otros, de las expediciones que después se expresarán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye con motivo del incendio ocurrido en el muelle de la estación de Guareña, donde se quemaron mercancías que componían las expediciones referidas, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Personas cuya citación se interesa y mercancías quemadas.

J. Díaz, consignatario, así como el remitente, cuyo nombre se ignora, de la expedición pequeña velocidad número 4.127, de Campanario a Guareña, compuesta de 11 cubas de sardinas, peso 352 kilos, facturada el 9 de Julio de 1919.

Villa, consignatario, así como el remitente, cuyo nombre se ignora, de la expedición pequeña velocidad número 7.171, de Villanueva de Guareña, fecha 12 de Junio de 1921, compuesta de dos cubas vacías, peso 40 kilos.

M. Villana, consignatario, así como el remitente, cuyo nombre se ignora, de la expedición pequeña velocidad número 869, fecha 9 de Octubre de 1920, de Poveda a Guareña, compuesta de un bulto aguas, peso 37 kilos.

D. Francisco Aguilar, remitente de la expedición pequeña velocidad número 83.601, de Málaga a Guareña, fecha 29 de Noviembre de 1920, compuesta de una caja de drogas, peso 48 kilos.

El remitente cuyo nombre se ignora, de la expedición pequeña velocidad número 8.744, fecha 16 de Mayo de 1918, de Alicante a Guareña, compuesta de un bocoy vacío, peso 100 kilos.

El remitente, cuyo nombre se ignora, de la expedición pequeña velocidad número 5.027, fecha 9 de Septiembre de 1918, de Sevilla a Guareña, compuesta de una caja de drogas, peso 12 kilos.

Don Benito, 28 de Agosto de 1923. El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, P. H., Aurelio Gómez. JO—12136

FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 61 del corriente año, sobre hurto de dos mulos, que después se describirán, en la noche del 19 al 20 del actual, del sitio denominado Pina, término municipal de Usagre al vecino de dicho pueblo Antonio Nodal Reales; habiéndose acordado en dicho sumario encargar a todos los Agentes de Policía Judicial y Guardia civil y demás Autoridades de la Nación, procedan a la busca y captura de los autores de dicho hurto, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de esta villa de Fuente de Cantos, así como a la recuperación de las caballerías, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cinco años de edad, alzada 1,46 metros, capa roja clara, raza española, lucero, bociblanco, pelos blancos en el lomo, marca de la Sociedad aseguradora en el muslo izquierdo, B. número 3.

Otro mulo, entero, de quince meses de edad, de alzada 1,45 metros, capa castaña oscura, raza española, la marca de la Sociedad colocada en el muslo izquierdo B. número 3.

Dado en Fuente de Cantos a 27 de Agosto de 1923.—El Juez, José Paniagua.—P. S. M., Eusebio Cernago. JO—12130

LAS PALMAS—TRIANA

El Sr. D. Florencio Mucha Corneil, Juez de Primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada a instancia de la parte actora en los autos de mayor cuantía sobre pago de cantidad, seguidos por la razón "Douglas & Partner Limited", de Londres, contra el súbdito griego P. J. Cottaropoulos, ha acordado que se emplace a dicho demandado por segunda vez, a fin de que en la mitad del término acordado para el

primer emplazamiento, o sea por el de quince días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en dichos autos personándose en forma a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y fijación en el lugar de costumbre de este Juzgado, a fin de que sirva de segundo llamamiento al demandado P. J. Cottaropoulos, expido la presente en Las Palmas a 22 de Agosto de 1923.—El Secretario, Domingo Doreste.

X—2319

LLERENA

D. Antonio Gudiño Liacayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido la noche del 26 de Junio en mieses de cebada en una era de Florentino Méndez Malleos al sitio Calabazar, del término de Casas de Reina y personas responsables, que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 97 del corriente año.

Dado en Llerena a 27 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Antonio Gudiño. JO—12142

MONTBLANCH

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción, regente de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario número 21 del actual año, sobre infidelidad en la custodia de presos, se interesa a todas las Autoridades, Agentes e individuos de la Policía Judicial la busca y captura del procesado que se hallaba en prisión provisional en la de este partido, Agustín Plana Saltó, de veintidós años de edad, soltero, labrador, con instrucción, hijo de Juan y de Josefa, natural de Vilaplana y sin vecindad, el cual es moreno, de ojos azules, cabello castaño, nariz recta, boca pequeña, cara oval, barba poca y tiene un lunar encima de la mitad de la ceja derecha, de talla 1,660 metros viste pantalón y chaqueta de paño color aceituna, muy usados, camisa con listas azules, gorra color gris y calza alpargatas blancas, y de cuya prisión se fugó la noche última, y en la que sea puesto, en su caso, a mi disposición.

Montblanch, 27 de Agosto de 1923. El Juez instructor, A. Fernández.

JO—12143